

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRUEDA****PRESUPUESTO GENERAL 2012**

De conformidad con los artículos 112.3 e la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO INGRESOS**

<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
Tasas y otros ingresos.....	335
Transferencias corrientes.....	6.585
Ingresos patrimoniales.....	7.900
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>14.820</b>

**GASTOS**

<i>A) Operaciones corrientes:</i>	
Gastos en bienes corrientes y servicios .....	14.020
Gastos financieros .....	100
Transferencias corrientes .....	500
<i>B) Operaciones de capital:</i>	
Inversiones reales .....	200
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>14.820</b>

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.***a) Plazas de funcionarios.***1.- Con Habilitación Nacional****1.1.- Secretario-Interventor, 1.**

Según lo dispuesto en el Art. 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado R.D. 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Valderrueda, 27 de enero de 2012.– El Alcalde pedáneo, Mariano Hidalgo Mínguez. 200

BOPSO-149-30012012